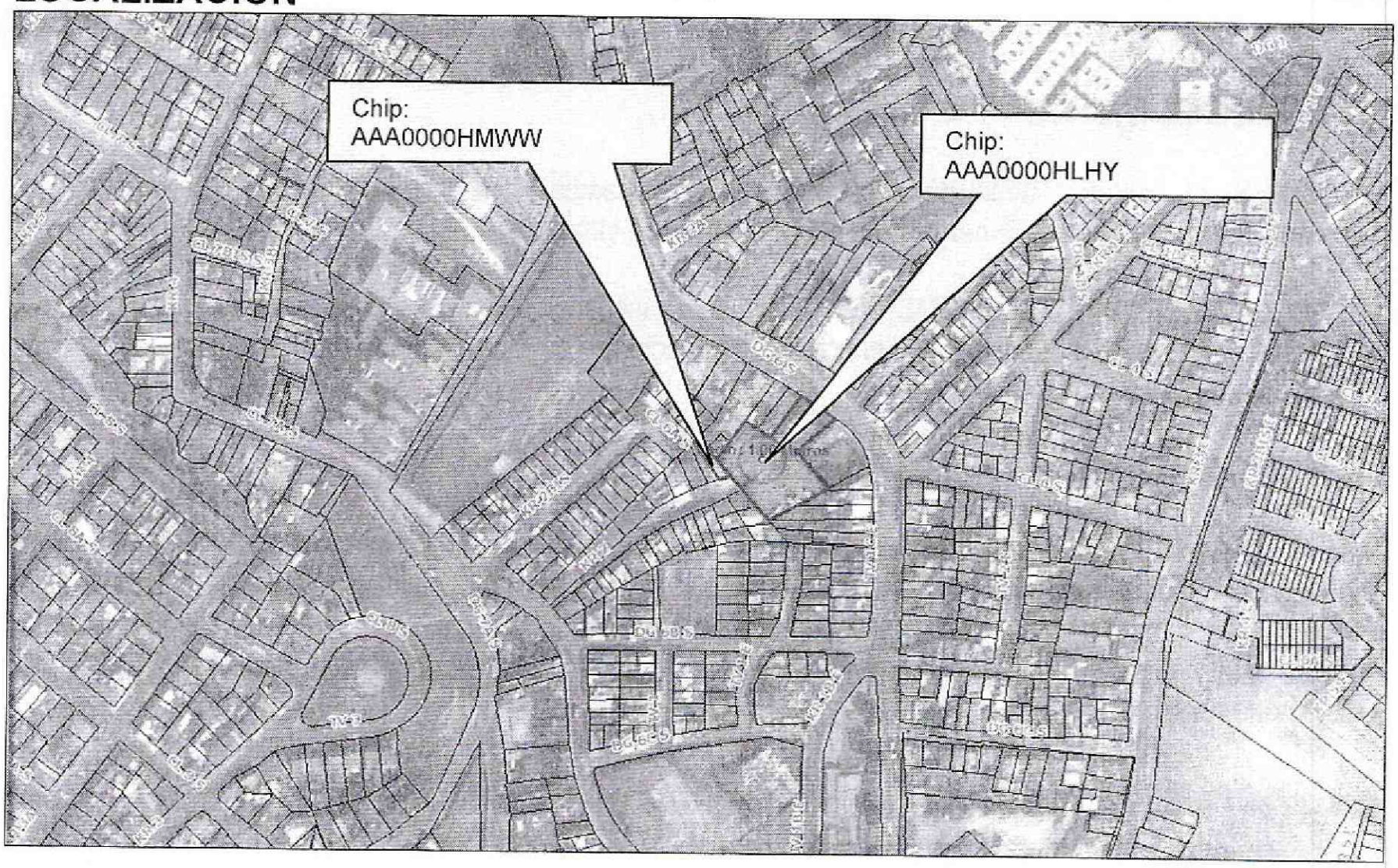
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2574
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER5475
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-77726

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES
2.2 LOCALIDAD:	(4) SAN CRISTOBAL
2.3 UPZ:	(33) SOSIEGO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	BUENOS AIRES
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 2 No. 6 A – 01 SUR/ CALLE 6 Sur # 1 - 09
2.6 CHIP:	AAA0000HMWW y AAA0000HLHY
2.7 FECHA DE VISITA:	14 DE ABRIL DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 2 Familias
2.9 ÁREA (m2):	150 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER, no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de San Cristóbal, en desarrollo del proceso de Querella No.8974/15.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Los muros objeto de la visita pertenecen a dos inmuebles contiguos, el de la Carrera 2 No. 6 A - 01 Sur se encuentra habitado y la persona responsable del predio permitió el ingreso al interior, en el de la Calle 6 Sur No. 1 – 09 no se encontró ninguna persona que atendiera la visita sin embargo las características del muro objeto de la querella son plenamente visibles desde el exterior, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

Los muros objeto de la visita técnica corresponden al lindero norte del predio ubicado en la Carrera 2 No. 6 A – 01 Sur y el cerramiento sur del predio de la Calle 6 No. 1 – 09 Sur. El primero es un muro que pertenece a la estructura de una casa de dos pisos, construido en bloque de arcilla cocida y con acabados de pañete y pintura, el segundo es un cerramiento en mampostería de bloque de arcilla con columnas y vigas de concreto que forman el pórtico de soporte del portón de entrada, tiene una altura de 4.00 m aproximadamente, parcialmente tiene acabados de pañete rustico pintado. El aspecto de la fachada de las edificaciones a las que pertenecen los muros de lindero, al momento de la visita, se puede observar en el registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de lindero del costado norte de la edificación de la Carrera 2 No. 6 A – 01 Sur, se encuentra en buenas condiciones estructurales no presenta deformaciones, ni agrietamientos, sin embargo debido al exceso de humedad presenta deterioro moderado de carácter progresivo de los acabados. Las fotos 4 a 7 del registro fotográfico muestran el estado del muro de lindero del costado norte que corresponde a la Carrera 2 No. 6 A – 01 Sur.

En el muro de cerramiento del costado sur del predio de la Calle 6 Sur No. 1 – 09 se observa que en el tramo occidental se han presentado algunas fisuras, agrietamientos, daños en piezas de mampostería y desprendimiento parcial del pañete de recubrimiento en la base del muro, existe crecimiento de vegetación. Este tramo de muro está sirviendo como elementos de contención del suelo parcialmente, debido a la diferencia de niveles entre el piso exterior y el interior. En general este tramo se encuentra en malas condiciones, se evidencia daño estructural moderado y deterioro fuerte de carácter progresivo en el sector de la base del muro. En el tramo del extremo oriental no se detectaron daños importantes ni de indicios de problemas de estabilidad. Algunas de las condiciones mencionadas del muro del costado sur de la Calle 6 Sur No. 1 – 09 se pueden observar en las fotos 8 a 12.

En líneas generales se observa que el lindero del costado norte del predio de la Carrera 2 No. 6 A – 01 Sur, presenta daño estructural leve y deterioro moderado. El muro de cerramiento del costado sur del predio de la Calle 6 Sur No. 1 – 09, presenta daño moderado y deterioro fuerte en el extremo occidental y en especial en la base del muro. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapsos parciales del tramo del extremo occidental del muro del costado sur del predio de la Calle 6 Sur No. 1 – 09 a mediano plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

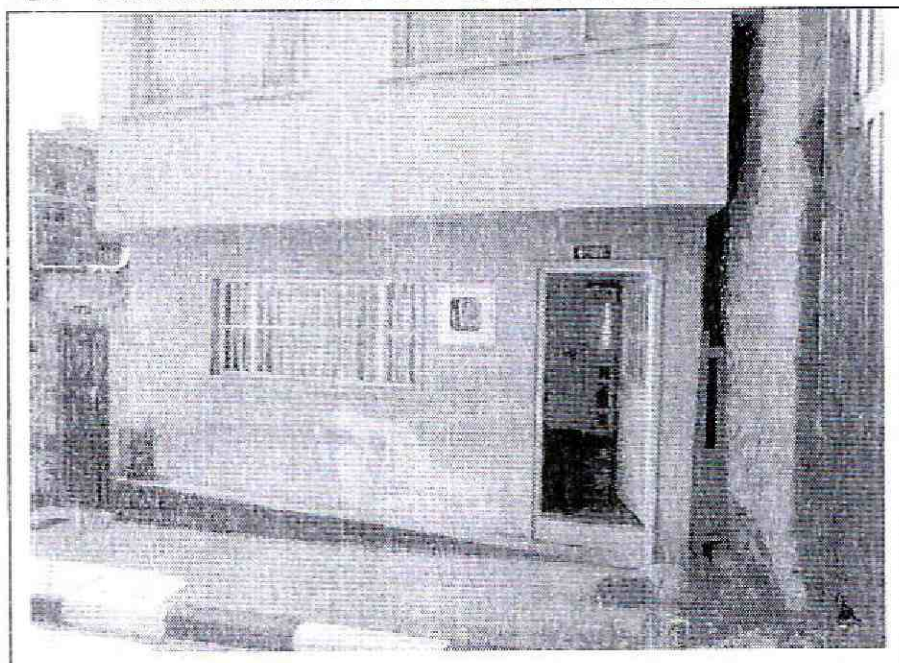


Foto 1. Fachada del predio de la Carrera 2 # 6A-01Sur.

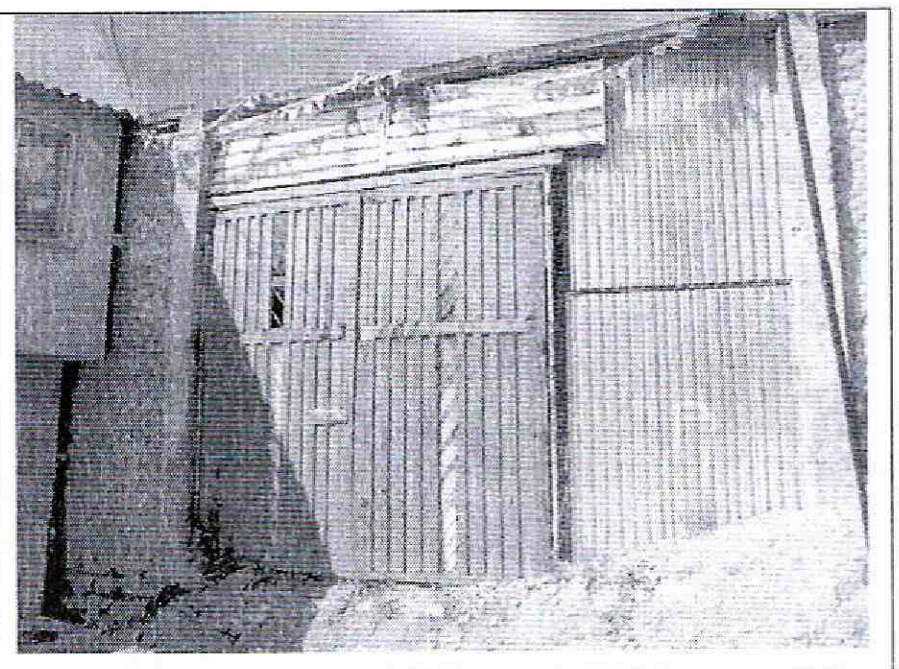


Foto 2. Entrada sur del predio de la Calle 6 Sur # 1 - 09.

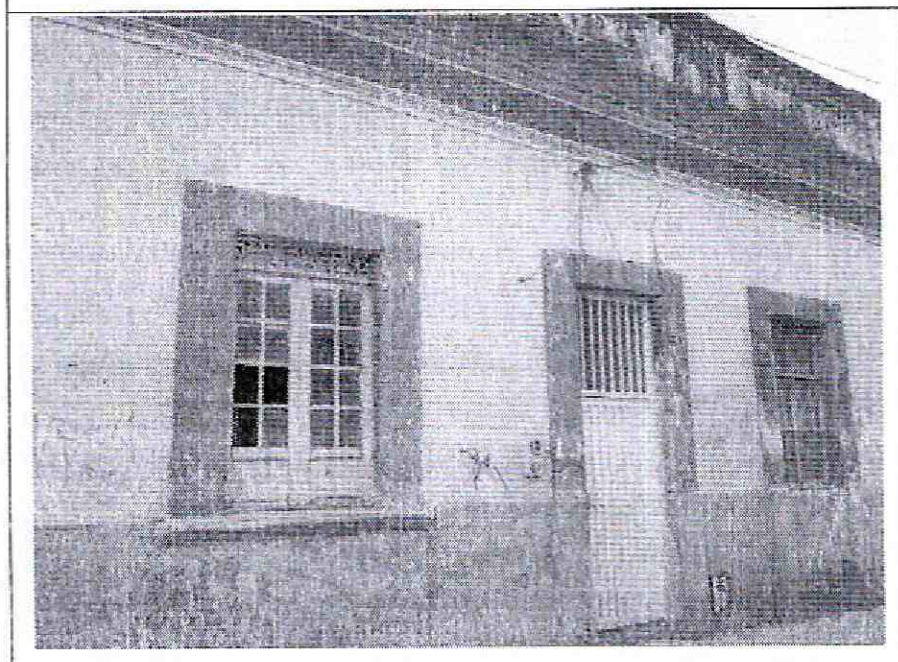


Foto 3. Fachada principal predio de la Calle 6 Sur # 1 - 09.

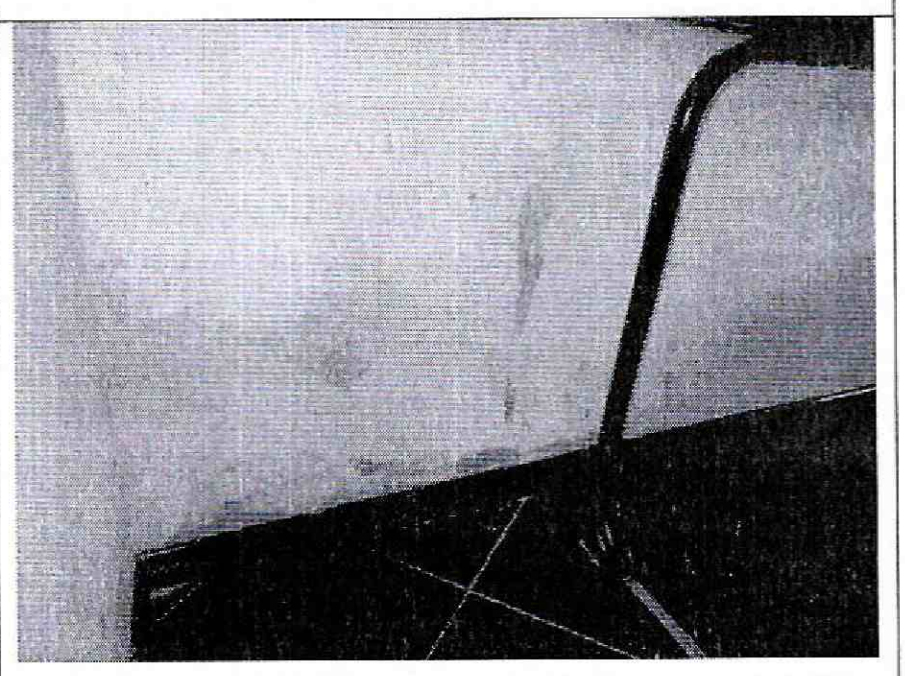


Foto 4. Daños por humedad en muro de lindero norte.

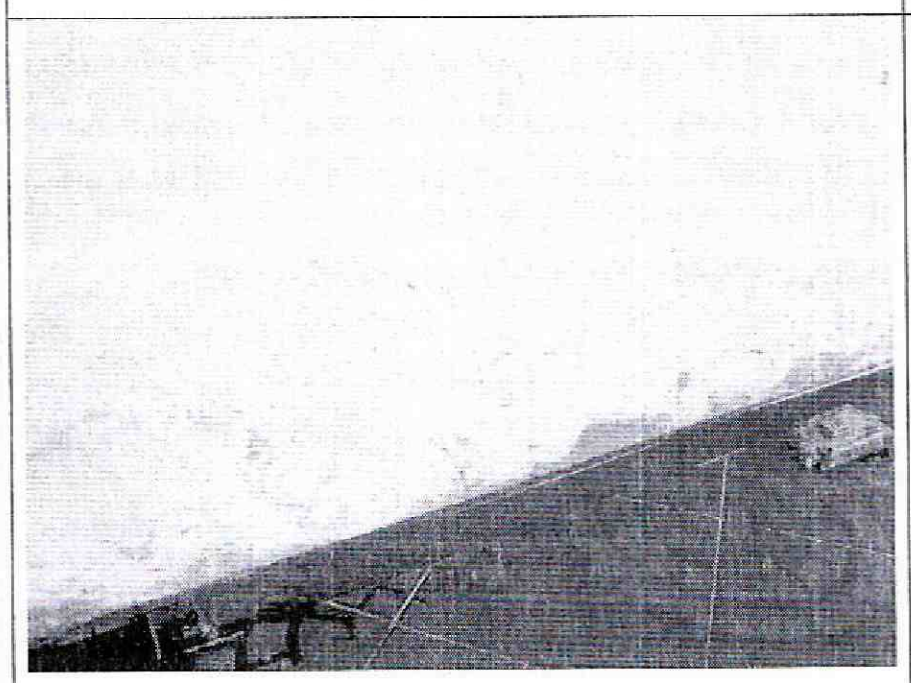


Foto 5. Deterioro moderado, muro Carrera 2 # 6A-01 Sur .

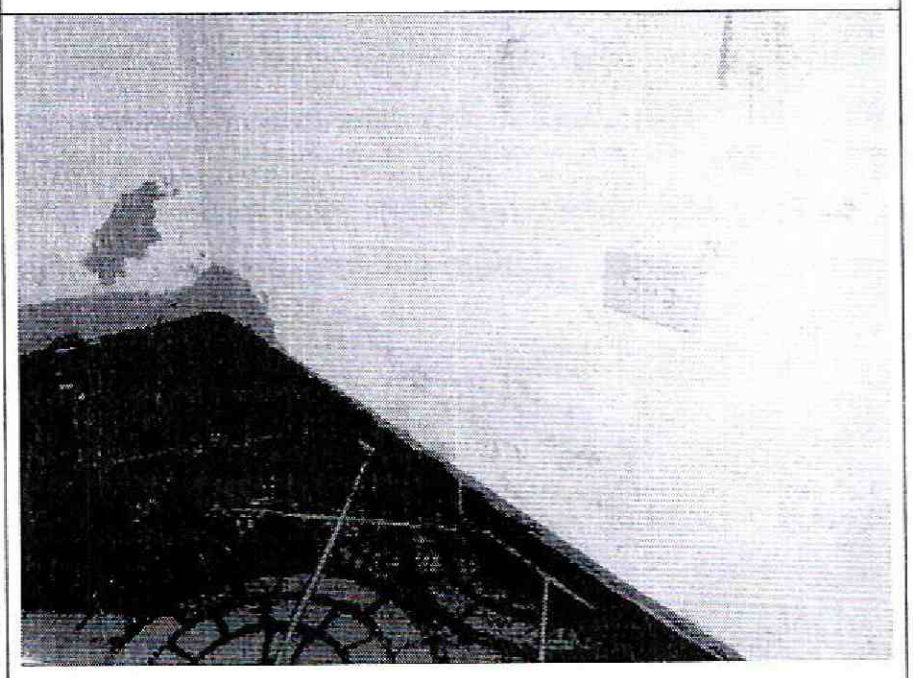


Foto 6. Daños en los acabados, sin daño estructural.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

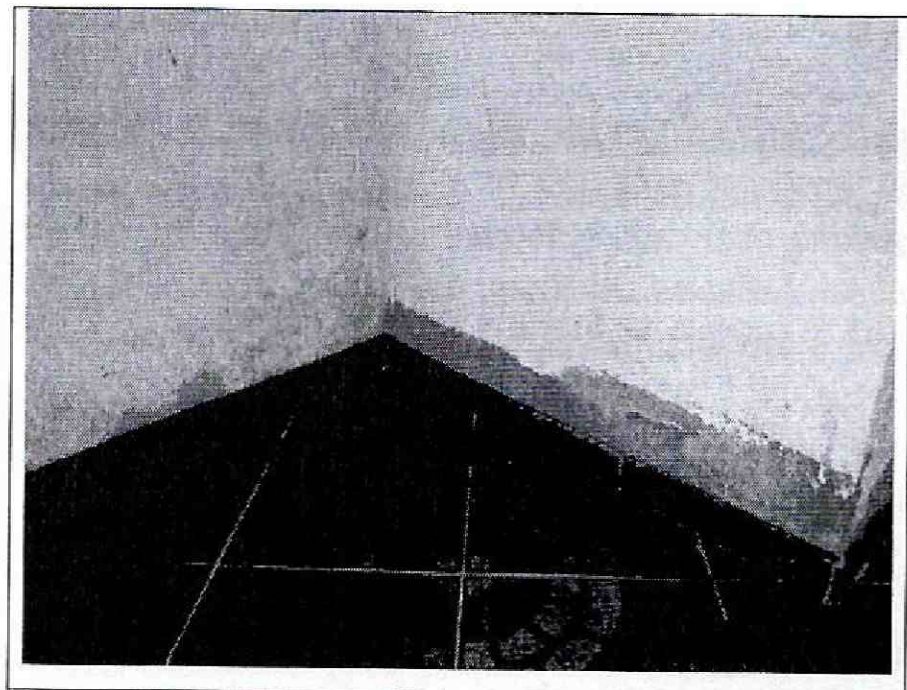


Foto 7. Afectación en los acabados del muro norte.

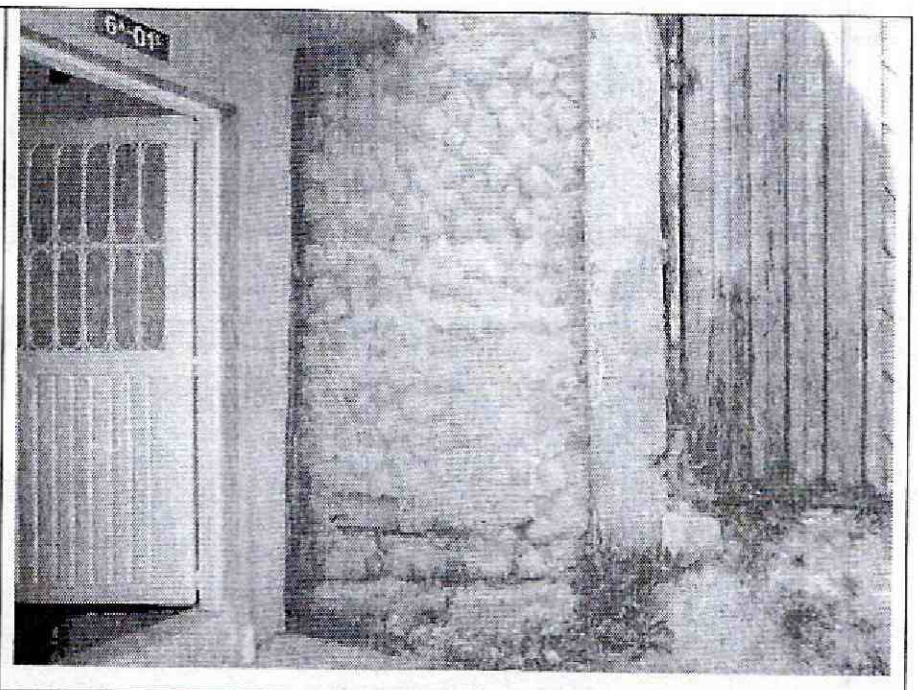


Foto 8. Extremo occidental muro sur Calle 6 Sur # 1 - 09.

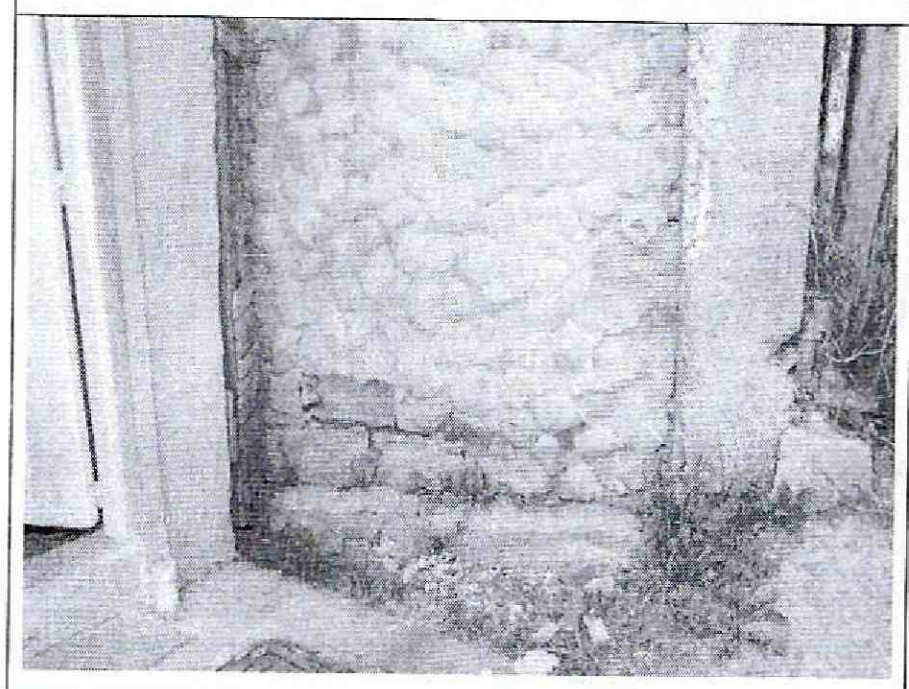


Foto 9. Deterioro fuerte en la base del cerramiento sur.

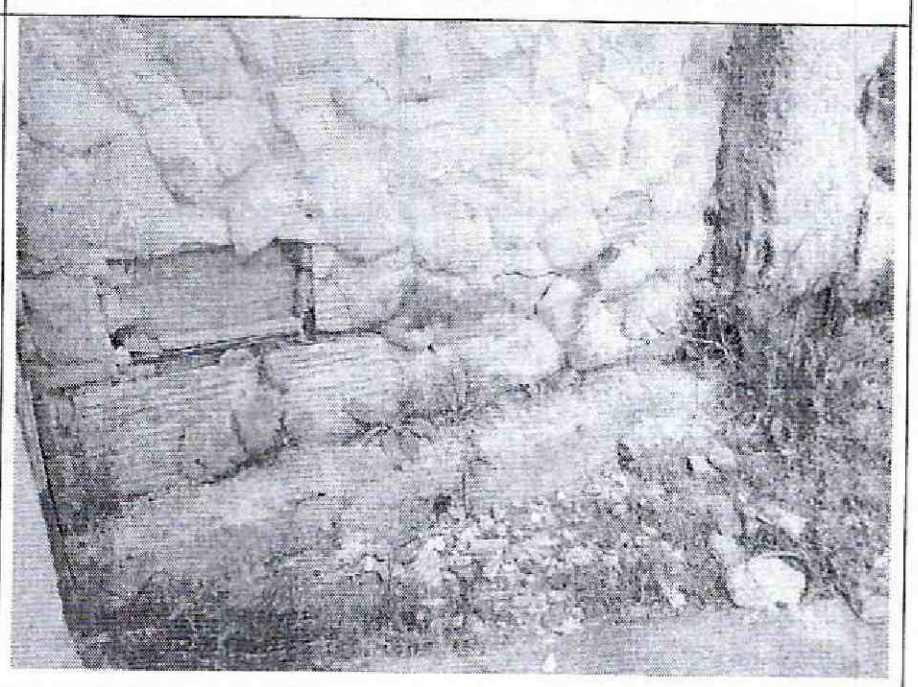


Foto 10. Daños en piezas de mampostería muro sur.

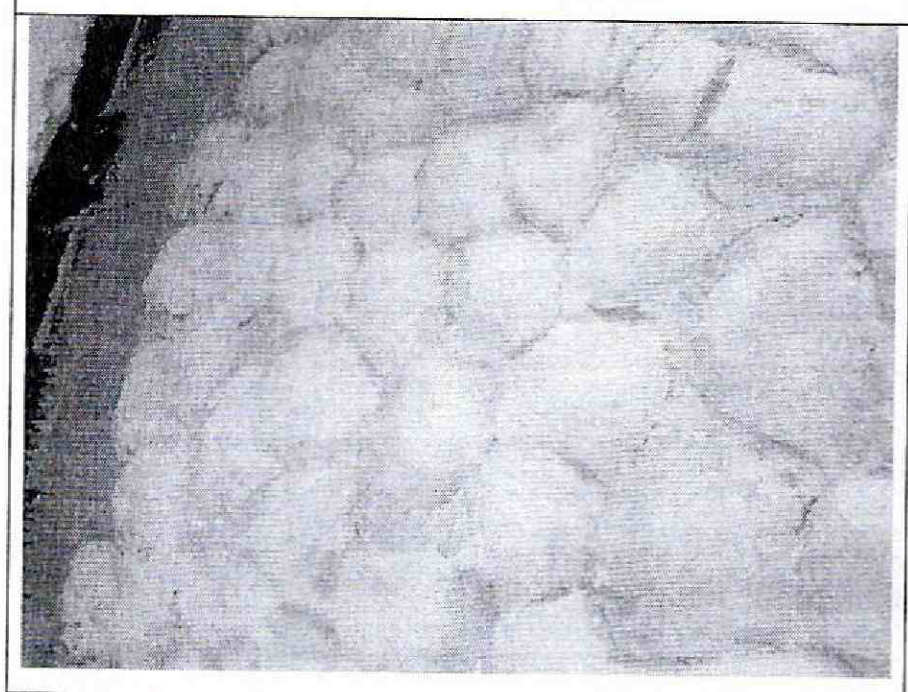


Foto 11. Fisuras en pañete del muro del costado sur.

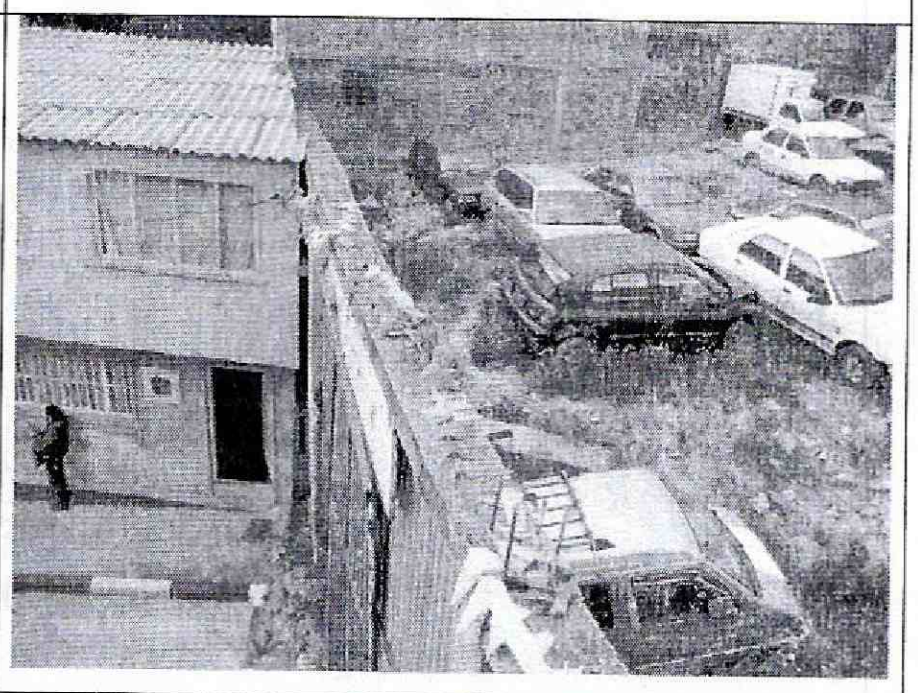


Foto 12. Diferencia de niveles interior y exterior.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el tramo occidental del muro de cerramiento del costado sur del predio de la Calle 6 No. 1 – 09 Sur, **AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que en el extremo occidental y en especial en la base del muro se presenta daño moderado y deterioro fuerte. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapsos parciales del tramo del extremo occidental del muro del costado sur del predio de la Calle 6 No. 1 – 09 Sur a mediano plazo. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el tramo occidental del muro de cerramiento del costado sur, es decir en el sector del portón de entrada sobre la Carrera 2

- Establecer un sistema de monitoreo del comportamiento del cerramiento del costado sur, para conocer su evolución y poder detectar posibles situaciones peligrosas a tiempo, de tal modo que se puedan tomar las medidas necesarias que salvaguarden la integridad física de los residentes, vecinos y transeúntes oportunamente

- Dar adecuado manejo y disposición a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el predio de la Calle 6 No. 1 – 09 Sur

- Diseñar y construir un elemento de contención del suelo adecuado en el predio de la Calle 6 No. 1 – 09 Sur

- Reparar los daños en los acabados del muro de lindero norte del predio de la Carrera 2 No. 6 A – 01 Sur

11.1 Elaboró	11.2 Revisó
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

11.3 Reviso y avalo

Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.
Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co